



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 29 de enero de 2015, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico de 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Ibeas de Juarros, a 4 de febrero de 2015.

El Alcalde,  
Juan Manuel Romo Herrería